



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 14/2021
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 17:30 horas del día veinticinco de mayo de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos José Siliceo Benítez como Consejero Maestro, Guadalupe Melo Santiesteban, Raúl Infanzón Ruiz y Octavio Carvajal Zarrabal, todos académicos del Instituto así como el C. David Gabriel Valerio, Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a los trabajos vía remota que se tienen por la pandemia de COVID-19 por acuerdo de la Rectora, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintiuno de enero de 2021, suscrita por la Directora Patricia Beatriz Denis Rodríguez. La Dra. Patricia Denis Rodríguez, Directora del Instituto se excusa para participar en el procedimiento para evitar un posible conflicto de intereses con base en el artículo 336 fracción VI del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana quedando a cargo del proceso el Secretario Académico habilitado del Instituto el Dr. Raúl Infanzón Ruiz. Se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Proponer perfil necesario para ocupar plaza de investigador vacante por jubilación en el Instituto de Medicina Forense. -----
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Hace uso de la voz el Dr. Raúl Infanzón Ruiz, como Secretario Académico habilitado del Instituto y quien hace del conocimiento del Consejo Técnico que es necesario establecer o en su caso ratificar el perfil necesario para ocupar una plaza de Investigador de Tiempo Completo, para reforzar el Cuerpo Académico del Instituto, toda vez de la jubilación del Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez. Tras un análisis de la solicitud, los miembros del Consejo Técnico determinan ratificar el perfil que se había establecido en el interinato de la plaza siendo este: Médico cirujano, con maestría en medicina forense, con doctorado en ciencias forenses, experiencia en investigación, docencia en posgrados PNPC (Conacyt), edición de libros y revistas, preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con producción científica para ingresar a la convocatoria siguiente que emita el CONACyT. -----

1



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

ACTA 14/2021
Consejo Técnico

SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtro. José Siliceo Benítez

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban

Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Dr. Octavio Carvajal Zarrabal

C. David Gabriel Valerio